

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario – Servidumbre
Demandante	EPM
Demandado	Fredy Hernán Giraldo
Radicado	05001 40 03 028 2020 00209 00
Providencia	Requiere parte demandante – aporte certificado de tradición y libertad

Se requiere a la parte demandante para que aporte el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de servidumbre en el que aparezca que la medida se encuentra inscrita a orden de este Despacho Judicial, por cuanto de acuerdo a los documentos digitales 27 y 28 solo acreditó el pago de los derechos de registro.

Lo anterior so pena de requerirse en los términos del artículo 317 de CGP.

NOTIFIQUESE

8

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56a8d8186500a6bf036a0381d00dcb116ae5ec1fec040a9cde80a65a45ae111**

Documento generado en 07/09/2022 07:54:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>